



OFICIO N° 76311
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.61°/369

VALPARAÍSO, 22 de julio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CATALINA PÉREZ SALINAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe sobre los planes de protección, mantenimiento, aseo y fiscalización en el sector de las Vertientes de la Chimba, en la comuna de Antofagasta, según se indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA JEFA REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO
AMBIENTE DE ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1148661D36B20BEE

DE : H. DIPUTADA CATALINA PÉREZ SALINAS

PARA : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SR. DIEGO PAULSEN KEHR

MATERIA : SOLICITA SE OFICIE

FECHA : 21 DE JULIO DE 2021

De mi consideración,

Ha llegado a nuestro conocimiento que en el sector las Vertientes de la Chimba, al norte de la ciudad de Antofagasta, se han realizado en los últimos meses, una serie de fiestas clandestinas que han generado una gran contaminación en la zona, además de un intenso tránsito de vehículos.

Lo anterior perjudica de sobremanera el ecosistema que existe alrededor de las vertientes, donde conviven diversas especies de flora y fauna. La comunidad del sector se encuentra actualmente gestionando la protección medioambiental de este lugar.

En virtud de ello, es que solicito a Ud., se sirva oficiar a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, el Gobierno Regional y el Ministerio del Medio Ambiente, para que informen a esta Corporación los siguientes antecedentes:

1. El estado de la solicitud de protección medioambiental del lugar referido.
2. Los planes de mantenimiento y aseo del sector.

Además, solicito a Ud. que se sirva oficiar a Carabineros de Chile, para que informe a esta Corporación los siguientes antecedentes:

1. La dotación de Carabineros destinada a la zona.
2. El o los documentos que contengan la estrategia de prevención de delitos y de fiscalización en el sector.
3. Las multas cursadas por infracción a las normas sanitarias desde marzo del 2020.

Si alguna de las informaciones solicitadas tuviese el carácter de reservada, se solicita se remitan los antecedentes públicos de forma separada.



La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cordialmente,



CATALINA PÉREZ SALINAS
DIPUTADA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.













